



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDO

El Alcalde-Pdte. de este Ayuntamiento, HACE SABER:

El pasado mes de noviembre, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, consciente del mal estado en que se encontraban los **tres mini-puntos limpios** del municipio y la manifiestamente mejorable gestión que se realizaba sobre los residuos en ellos recogidos, decidió implementar un **servicio de seguridad, vigilancia y gestión de dichas instalaciones**, recayendo la adjudicación en una empresa de la localidad.

Durante estos ocho meses, si bien existe cierto margen de mejora (en especial en lo relativo a los horarios de apertura durante los fines de semana, que serán incrementados), los resultados han sido satisfactorios, puesto que el objetivo final que era separar y gestionar los residuos de la forma más correcta -y legal- posible, ha sido cumplido.

De este periodo de prueba se ha concluido la necesidad de **umentar las horas de atención durante los fines de semana** (sin embargo **los lunes se cerrará**, al no existir prácticamente afluencia), **incrementando en un 37% el horario semanal** de apertura (con un total de tres peones), se **mejorarán progresivamente las instalaciones** y se habilitarán **zonas para depósito de restos de poda y posterior compostaje**.

Tras la correspondiente licitación del contrato, de **un año prorrogable por otro**, **la oferta más ventajosa ha sido la presentada por Grupo EULEN**, que comenzará su servicio durante la primera quincena del mes de julio, una vez presente la documentación requerida y se suscriba el oportuno contrato.

De este modo, se considera que, **con probabilidad, los nuevos horarios de los tres mini-puntos limpios entrarán en vigor el MARTES 9 DE JULIO de 2019** (pasando de 59 a 81 horas a la semana **-lunes cerrados-**):

	DIARIO (L-V, no festivos)	Fines de semana y festivos
NÚCLEO URBANO TRADICIONAL	9:00 a 11:00h y 15:00 a 16:00h	9:00 a 11:00h
URB. "ALDEAMAYOR GOLF"	11:00 a 13:00h y 16:00 a 17:00h	10:00 a 13:00h
URBANIZACIÓN "EL SOTO"	13:00 a 16:00h	11:00 a 13:00h

	DIARIO (M-V no festivos)	SÁBADOS (no festivos)	DOMINGOS Y FESTIVOS
NÚCLEO URBANO TRADIC.	10:00 a 12:00h y 14:00 a 16:00h		9:00 a 12:00h
URB. "ALDEAMAYOR GOLF"	10:00 a 13:00h y 15:00 a 18:00h		10:00 a 14:00h
URBANIZACIÓN "EL SOTO"	12:00 a 14:00h y 16:00 a 18:00h	12:00 a 14:00h y 16:00 a 19:00h	12:00 a 15:00h

(nota: debido a la distancia a recorrer entre uno y otro, la hora de apertura podrá retrasarse cinco minutos y/o la de cierre anticiparse el mismo tiempo)

Las personas encargadas de su gestión tendrán, a todos los efectos, la condición de **agentes de la autoridad**, pudiendo **impedir el acceso, identificar, apereibir y realizar las diferentes tareas** recogidas en el contrato del servicio y las contempladas en la **Ordenanza reguladora de la recogida de residuos en Aldeamayor de San Martín** (BOP de 4 de junio de 2015), especialmente en lo que se recoge en el Artículo 24 "Recogida en los Puntos Limpios" y en el Título III "Inspección y Sanción". **TODAS LAS EMPRESAS ESTÁN OBLIGADAS A GESTIONAR LOS RESIDUOS inherentes a su actividad**, no pudiéndolos depositar en los Puntos Limpios.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Aldeamayor de San Martín,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 (Valladolid). Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDOS ANTERIORES

BANDO

**El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento
HACE SABER:**

Aldeamayor de San Martín es uno de los municipios que posee una mayor dotación de contenedores por habitante de la provincia, superando los 230 contenedores de 3m³ de recogida selectiva de envases, papel-cartón y vidrio (25hab/cont. -75hab por tipo-), así como otros 200 de 800 litros de basura orgánica (28hab/cont.), además de los ubicados en los mini-puntos limpios (para depósito de podas y enseres domiciliarios), siete para recogida de ropa usada, cinco de aceite domiciliario, otros tantos de pilas,... y el punto limpio móvil facilitado mensualmente por la Diputación Provincial de Valladolid.

Sin embargo, frecuentemente se detecta -especialmente en las dos Urbanizaciones principales- el depósito incorrecto de diversos materiales en los contenedores de basura orgánica: cajas de cartón, grandes restos de podas, maderas, cenizas, etc.

Más allá de lo incívico de la práctica, y del perjuicio ocasionado a los demás vecinos que desean introducir las bolsas con basura orgánica -y se los encuentran llenos-, ésta produce serios problemas en el servicio de recogida de basuras prestado por la Mancomunidad: averías en el camión de recogida, imposibilidad de retirada por su peso, etc.

Por ello, **se insta a todos los vecinos de Aldeamayor de San Martín a depositar los residuos de manera correcta**, tanto por solidaridad con el resto de ciudadanos como por eficacia en el servicio, independientemente de las sanciones que contemple para los infractores la Ordenanza Reguladora del Servicio de Recogida de Residuos en Aldeamayor de San Martín, publicada en el B.O.P. de jueves 4 de junio de 2015.

(nota: todas las empresas están obligadas a gestionar todos sus residuos).

CALENDARIO PUNTO LIMPIO MÓVIL DIPUTACIÓN

Desde hace años, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín hace uso del servicio ofertado por la Diputación de Valladolid de "Punto Limpio móvil", solicitando su presencia en el municipio la **primera semana de cada mes**. Hasta este año se establecía un sistema rotatorio trimestral, ubicándose progresivamente en el mini-punto limpio del núcleo urbano tradicional (detrás de piscinas), "Aldeamayor Golf" (junto EDAR Calle Cubera) y "El Soto" (junto depósitos Calle Río Segura).

No obstante, a la vista de los problemas sufridos por estas instalaciones cuando se encuentran abiertas-accesibles -más de sustracción de elementos depositados en él que de depósitos irregulares-, lo que redundaba ineludiblemente en una contaminación posterior del medio ambiente, y dado que esta Entidad Local ha contratado recientemente un servicio de celaduría-control-gestión de Puntos Limpios, se informa a todos los vecinos del municipio que:

Durante 2019, el Punto Limpio Móvil proporcionado por la Diputación de Valladolid **continuará acudiendo a Aldeamayor de San Martín la primera semana de cada mes del año**, pero **siempre se albergará en las instalaciones del punto limpio del núcleo urbano tradicional**, junto a las piscinas municipales.

ENERO	Martes 1 a lunes 7	MAYO	Martes 30 abr. a lunes 6	SEPT.	Martes 3 a lunes 9
FEBR.	Martes 5 a lunes 11	JUNIO	Martes 4 a lunes 10	OCT.	Martes 1 a lunes 7
MAR.	Martes 5 a lunes 11	JULIO	Martes 2 a lunes 8	NOV.	Martes 5 a lunes 11
ABR.	Martes 2 a lunes 8	AGOS.	Martes 6 a lunes 12	DIC.	Martes 3 a lunes 9

Sin embargo, **el servicio real será el mismo en los tres sectores**, ya que los **residuos que puedan ser depositados en los contenedores del Punto Limpio móvil de Diputación se recogerán también durante esa semana en los de El Soto y Aldeamayor Golf**, dentro de sus horarios de apertura, siendo llevados al Punto Limpio móvil por los responsables de la gestión y control de los mini-puntos limpios.

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 (Valladolid). Tfno. 983558195. Fax: 983558210